

ANEXO DE LA CONVOCATORIA

Programa que ha de regir para la realización del segundo ejercicio de la oposición restringida

Nociones de Derecho Administrativo y de Organización del Estado Español

1. El Estado. Evolución histórica de su concepto. Estado y Sociedad.
2. Elementos constitutivos del Estado. La población, el territorio y el poder. Los fines del Estado.
3. Los poderes del Estado. El legislativo, el judicial y el ejecutivo. Diferencias entre poderes y funciones del Estado.
4. La representación política. La representación orgánica. La opinión pública y los grupos de presión.
5. El Estado español: Sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significado y carácter.
6. Principales derechos y haberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.
7. La Organización del Estado Español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.
8. La función legislativa. Las Cortes Españolas. El referéndum. El Consejo Nacional. El Recurso de Contrafuero.
9. La Organización Judicial Española: Sus principales características.
10. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.
11. La Administración Pública: Concepto y clases. Las funciones administrativas.
12. Organos Centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.
13. La división territorial para la prestación de los servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros Organos periféricos.
14. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.
15. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades Locales Menores. Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.
16. La Administración institucional: Figuras que comprenden. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.
17. La Administración consultiva: Características y clases. El Consejo de Estado. El Consejo Nacional. Otros Organos consultivos.
18. Procedimiento administrativo: Conceptos y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general de procedimiento contencioso-administrativo.
19. Los funcionarios públicos: Concepto. Estructura de la Función Pública española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Comisión Superior de Personal.
20. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario del Tribunal de Honor.
21. Actividad económica de la Administración. Los Planes de Desarrollo y los Presupuestos Generales del Estado.
22. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos internacionales.
23. El Ministerio de Obras Públicas, Organización y funciones. Especial consideración de la Dirección General de Obras Hidráulicas.
24. Las Confederaciones Hidrográficas. Organización y funciones.

8097

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Delineación con carácter restringido en este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1, de la convocatoria de fecha 11 de octubre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36 de 11 de febrero último.

Esta Junta ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas restringidas:

Aspirantes admitidos

Don Pablo Ramos Martín (D.N.I. 41.817.136).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 1974.—El Gobernador civil-Presidente, P. D., Cándido Luis García Sanjuán.—2.927-E.

8098

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la lista de los opositores aprobados por orden de puntuación, correspondientes a las pruebas selectivas realizadas para cubrir dos plazas vacantes de Oficiales Administrativos 2.º de este Organismo.

Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada con esta fecha, y conforme a las calificaciones determinadas por el Tribunal que juzgó las pruebas de la oposición para cubrir dos plazas de Oficiales Administrativos vacantes en esta Junta, se declaran funcionarios de carrera del mismo a los siguientes opositores:

1.º Doña María Teresa Sansón Rodríguez (documento nacional de identidad 41.982.452).

2.º Don Juan Valentín Lorenzo Rodríguez (documento nacional de identidad 42.146.809).

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 1974.—El Gobernador civil-Presidente.—P. D., Cándido Luis García Sanjuán.—2.926-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8099

ORDEN de 20 de febrero de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición para su provisión en propiedad, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga y Sevilla.

Hmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga y Sevilla.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por la Comisión Superior de Personal, que se publican en el anexo adjunto a la presente Orden, y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

El Profesor agregado nombrado, que tenga los demás requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente, podrá concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de la misma denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 2, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

NORMAS

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, para su provisión a concurso-oposición, en turno libre, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga y Sevilla.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

I. Normas generales

1.º El concurso oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley 45/1968, de 27 de julio; Orden ministerial de 30 de mayo de 1966 sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores Agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315-1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II. Requisitos

2.º Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- A) Ser español.
- B) Haber cumplido veintiún años de edad.